

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13095** MADRID

EDICTO

D. Miguel Ángel Izquierdo Luengo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado n.º 16 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 111/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0238530, por auto de fecha 10/03/2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a URTHECAST IMAGING, S.L.U. con NIF B87290821, DEIMOS IMAGING, S.L.U. con NIF B47584529 y DOT IMAGING, S.L.U. con NIF B13581459.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración Concursal es Martín Molina Administradores Concursales y Judiciales, SLP, con domicilio postal en Paseo de la Castellana, 13, 2.º IZQ., CP 28046 Madrid y dirección electrónica [sociedadesimaging@martinmolina.com](mailto:sociedadesimaging@martinmolina.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso de URTHECAST IMAGING, S.L.U., DEIMOS IMAGING, S.L.U., DOT IMAGING, S.L.U.

8.- Se acuerda la disolución de URTHECAST IMAGING, S.L.U., DEIMOS IMAGING, S.L.U., DOT IMAGING, S.L.U. y el cese de sus Administradores o Liquidadores, que serán sustituidos a todos los efectos por la Administración Concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en representación de la concursada en el procedimiento concursal y en los incidentes en los que sea parte.

Madrid, 12 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Izquierdo Luengo.

ID: A210016092-1